

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.303/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Adriana SURA, mediante la cual solicita licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, a partir del 01 de Marzo de 2007, en el cargo que posee en la carrera de Administración y Apoyo en la Biblioteca de esta UARG;

QUE obra Disposición N° 007/07 de la Dirección de la Escuela General Básica N° 44, mediante la cual se designa a la agente en cuestión en DIECISESIS (16) horas cátedras semanales, a partir del 01 de Marzo de 2007;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto 3413/79 – Licencias Extraordinarias - Artículo N° 13 – II - Sin goce de haberes, Inciso "a" Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, el cual expresa que "...el agente que fuera designado o electo para desempeñar funciones superiores de gobierno en el orden nacional, provincial o municipal queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término que ejerza sus funciones";

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Jefa de la Biblioteca "Malvina PERAZO";

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos a la agente Adriana SURA (C.U.I.L. N° 27-26396954-0), en el cargo Planta Permanente Categoría 4 de la carrera de Administración y Apoyo en el SP/Sistemas de Biblioteca, a partir del 01 de Marzo de 2007 y hasta tanto se desempeñe en las DIECISESIS (16) horas cátedra que fuera designada en la Escuela General Básica N° 44.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefa de la Biblioteca "Malvina PERAZO", Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

100



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

